



San José, de 29 de octubre 2025
CTP-DE-PI-COM-030-2025

CTP abre convocatoria nacional para nuevos operadores en las rutas 730, 641 y 660

- La convocatoria busca asegurar la continuidad del transporte público en rutas clave como Guácimo, Golfito y San Vito de Coto Brus.
- Los interesados tienen un plazo de 10 días hábiles para presentar propuestas ante la Dirección Técnica del CTP.

El Consejo de Transporte Público (CTP) informa que, mediante acuerdos tomados por la Junta Directiva, se ha aprobado la apertura para recibir propuestas de operadores interesados en asumir la prestación del servicio en las siguientes rutas regulares:

- **Ruta N° 730:** “Guácimo – Río Jiménez – Villa Franca y ramales, y viceversa”. Aprobada en el artículo 3.3 de la Sesión Ordinaria 56-2025.
- **Ruta N° 641:** “Golfito – Urbano – Zona Civil – Residencial Ureña y viceversa”. Aprobada en el artículo 3.3 de la Sesión Ordinaria 62-2025.
- **Ruta N° 660:** “San Vito de Coto Brus – El Ceibo – Piedra Pintada – La Niña”. Aprobada en el artículo 3.4 de la Sesión Ordinaria 62-2025.

Esta convocatoria se realiza con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte público para las comunidades servidas por estas rutas, asegurando que los usuarios no queden sin cobertura.

Requisitos:

Los interesados deben presentar sus propuestas de manera presencial, en la Ventanilla Única de la sede central del CTP, dirigido a la Dirección Técnica, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de este comunicado.



San José, de 29 de octubre 2025
CTP-DE-PI-COM-030-2025

Se adjuntan las certificaciones específicas de cada ruta para que los oferentes tomen en cuenta todos los requisitos aplicables al presentar su propuesta.

El CTP reitera su compromiso con un transporte público accesible, eficiente y continuo, especialmente para las comunidades más afectadas por la falta de operación de estas rutas.

Licda. Valeria Castro Otero
Periodista
Proyección Institucional
Consejo de Transporte Público
Correo Electrónico: comunicacion@ctp.go.cr

